



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
18240 PINOS PUENTE (Granada)

**DECRETO LISTADO DE ADMITIDOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN TEMPORAL DERIVADOS DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE.**

Expediente n.º: 2814/2022 Código: 2.13

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la participación en el proceso de selección mediante concurso libre, de una plaza con Denominación:

**ECARGADO-A COMEDOR**

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

**VENGO A DECRETAR:**

**PRIMERO.** - Aprobar la lista de admitidos, que se expresa a continuación:

Apellidos y nombre	NIF	Situación
SOLER PECIÑA FERNANDO JOSÉ	1187*****	Admitido
PÉREZ HOCES MARÍA JOSÉ	2422*****	Admitida

**SEGUNDO.**- Aprobar el nombramiento de los miembros Tribunal para el procedimiento que a continuación se detalla:

TRIBUNAL TITULAR	
Presidenta titular: Anna Martín-Aragón Baudel	Ayuntamiento de Pinos Puente.
Vocales titulares: 1. José Antonio Fernández García. 2. Francisco J. Jiménez Sánchez 3. Miguel Ángel Maza Lucena	Ayuntamiento de Pinos Puente. Ayuntamiento de Pinos Puentea. Ayuntamiento de Pinos Puente
Secretario con voz y voto: - Nicolás Luis Maza Zafra.	Ayuntamiento de Pinos Puente
TRIBUNAL SUPLENTE	

Presidente suplente: Rubén Ángel Viceira Yedra	Ayuntamiento de Pinos Puente.
Vocales suplentes: 1. Vanessa Pedrosa Dones. 2. Manuel Salazar Fajardo. 3. José Manuel Iglesias Alarcón	Ayuntamiento de Pinos Puente Ayuntamiento de Pinos Puente Ayuntamiento de Pinos Puente
Secretario suplente: Antonio Ochando Medina	Ayuntamiento de Pinos Puente

**TERCERO.-** Ordenar la exposición pública de las listas de aspirantes admitidos/as en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinos Puente, en su Sede Electrónica, y edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

<https://sedepinospuente.absiscloud.com/>

**CUARTO.-** Convocar a los miembros del Tribunal de selección para que se lleve a cabo la fase de concurso, publicándose los resultados de méritos de los aspirantes en la sede electrónica del Ayuntamiento.

**QUINTO.-** Los sucesivos anuncios referente a las convocatorias, se harán públicos en el tablón de anuncios de la de sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Pinos Puente

(Firmado y fechado electrónicamente en el margen izquierdo)